

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20265 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 43/2018 habiéndose dictado en esta fecha 31 de enero 2018 auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Kovertec Impermeabilizaciones y Cubiertas, S.L., con CIF B-98719859, con domicilio en L' Alcudia, Valencia, C/ Grup de Dansa, s/n, habiéndose acordado en la propia resolución la Conclusión del Concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Se hace constar que se ha acordado expresamente que el diligenciamiento de este despacho tenga carácter gratuito.

Valencia, 31 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180022832-1